

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Profesora Agregada Numeraria de «Inglés» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica» de Madrid, a doña Carmen Garcés López, procedente del de Alcalá de Henares.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), la interesada tomará posesión del nuevo destino que por la presente Resolución se le confiere, hasta el 30 de septiembre del presente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se dispone el cese de don Alejandro Lorca Corrons y el nombramiento de don Manuel Vela Pastor como miembro de las Comisiones Gestoras de Integración de las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales de Alicante y Valencia.

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Literaria de Valencia y en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.1 del Decreto 1378/1972, de 10 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero: El cese, a petición propia, de don Alejandro Lorca Corrons, Catedrático de la Universidad de Valencia, como miembro de las Comisiones Gestoras de Integración de las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales de Alicante y Valencia.

Segundo. El nombramiento, como miembro de las citadas Comisiones Gestoras de Integración de don Manuel Vela Pastor, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Director general, Luis Suarez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se concede el reintegro al servicio activo al Técnico comercial del Estado don Félix Varela Parache.

De conformidad con el apartado 3 del artículo 43 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado, a petición del interesado, esta Subsecretaria de Comercio ha concedido el reintegro al servicio activo, a partir del 1 de julio último del Técnico comercial del Estado don Félix Varela Parache, que se encontraba en la situación de excedencia especial.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1973.—El Subsecretario Federico Trenor Trenor.

Sr. Subdirector general de Personal.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se rectifica la de 13 de septiembre último.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de septiembre último resolución de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para hacer efectivo lo prevenido en la norma 6.ª de la Orden ministerial de 2 de mayo del año actual, por la que se convocó oposición para cubrir nueve plazas vacantes del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias en la especialidad de Criminología y turno restringido, y observando en ella el error proveniente de haber omitido en la misma la lista de aspirantes excluidos:

Esta Dirección General ha tenido a bien hacer la rectificación pertinente disponiendo que figure en la lista de aspirantes excluidos a participar en la referida oposición, el solicitante don José María Mata Tierz, por no reunir los requisitos que se especifican en el apartado b) de la base II de la Orden de convocatoria.

El interesado podrá interponer ante esta Dirección General la reclamación a que hubiere lugar, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución de rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1973.—El Director general, Manuel Ibañez Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Vacantes en la actualidad las plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/69, de 6 de junio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo, que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reintegro.

	Plazas		Plazas
Audiencia Territorial de Barcelona	1	Castellón número 3	3
Audiencia Territorial de La Coruña	1	Ciudad Real	1
Audiencia Territorial de Valencia	1	Colmenar Viejo	1
Audiencia Provincial de Gerona	1	Inca	1
Audiencia Provincial de Lérida	1	Jaén número 2	1
Juzgados de Primera Instancia		La Laguna número 2	1
Alcalá de Henares	1	Lérida número 2	1
Almería número 2	2	Madrid número 2	1
Avilés número 2	1	Madrid número 3	2
Barcelona número 4	1	Madrid número 5	1
Barcelona número 19	1	Madrid número 6	1
Barcelona número 21	1	Micres	1
Calatayud	1	Mondofedo	1
		Palmas (Las) número 3	1
		Palmas (Las) número 4	1
		Ponferrada	1
		Salamanca número 3	4
		Sevilla número 8	1
		Valencia número 2	2
		Valencia número 7	1
		Valencia número 9	1

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante los Organismos a que se refiere el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados fuera de la Península cursarán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo, y los que obtuvieran nuevo destino, no podrán participar en ningún otro concurso hasta que transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 3 de octubre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe de los Servicios del Personal para la Función Asistencial a la Administración de Justicia.